INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CO1.PCCNTR.2046036

Objeto: Contratar servicios de mantenimiento preventivo, correctivo a todo costo de maquinaria y equipos del Centro Agropecuario del SENA Regional Cauca–Alto Cauca, acorde a la ficha técnica o alcance del objeto.

Valor Total Contrato: TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUARTRO MIL PESOS ($3.264.000) M/cte. incluido IVA

Forma de Pago: EL SENA efectuará PAGO TOTAL CONTRA LA ENTREGA, sobre el valor total del contrato o del expuesto en la Comunicación de Aceptación, durante la presente vigencia, SIEMPRE Y CUANDO el o los elementos o bienes sean recibidos en su totalidad a satisfacción dentro de los términos previstos por la entidad para efectuar desembolsos, de acuerdo con la disponibilidad de PAC correspondiente y con el cumplimiento de los requisitos legales de facturación. Este hecho deberá realizarlo el contratista en la Tesorería del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros ubicada en la Carrera 9N Número 71N-60. Para efectos de realizar los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) DIAS CALENDARIO contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución: registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA
2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
2.1. Generales: El contratista se obliga para con la entidad a ejecutar el objeto 2 del contrato conforme a las especificaciones técnicas descritas y la propuesta que presente dentro del proceso. Además de las propias de la naturaleza del contrato, el contratista tendrá las siguientes obligaciones: 1) Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida, de conformidad con los estudios previos, invitación pública y sus adendas, propuesta presentada y aceptada y lo establecido en las cláusulas del contrato que se suscriba. 2) Realizar las actividades necesarias para el logro de los resultados objeto de este contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en la invitación pública y sus adendas. 3) Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de

2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión y riesgos laborales) y pago de parafiscales de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 y en tal sentido rrealizar oportunamente los pagos al personal que se contrate para la ejecución del contrato. 4) Cumplir con los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación en las cantidades, calidades específicas y descritas en la ficha técnica. 5) Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa y con ocasión del contrato y la ejecución del mismo. 6) Atender las sugerencias y recomendaciones que haga la supervisión de contrato para el buen cumplimiento del objeto contractual. 7) Constituir en debida forma la suscripción del contrato, la garantía única, el Acta de Inicio y demás documentos que se requieran, según las condiciones establecidas por el Centro Agropecuario – SENA Regional Cauca y fijadas en el contrato. 8) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato. 9) Prever cualquier perjuicio que pueda ocasionarse y responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato. 10) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. En tal sentido, será obligación del contratista mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista. 11) Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 12) Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato designado para el control de la ejecución y cumplimiento del mismo. 13) El proponente a quien se le adjudique el contrato, debe acogerse a la siguiente consideración contractual: “El contratista se compromete a tener una consideración especial a la protección de la salud y conservación del medio ambiente en cumplimiento de 3 las disposiciones legales, igualmente evitara causar molestias de tipo ambiental a la comunidad”. 14) La entrega de los insumos objeto de este contrato deberá efectuarse en las instalaciones del Centro Agropecuario del SENA – REGIONAL CAUCA ubicado en la carrera 9 Número 71N-60 Alto de Cauca en la ciudad de Popayán, cuyos elementos, bienes o servicios, deben entregarse en óptimas condiciones de calidad, cantidad y dentro del tiempo establecido y requerido por la entidad. 15) Atender con estricto cumplimiento, los requerimientos y procedimientos aplicables y adoptar las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, respecto del impacto y responsabilidad ambiental, conforme a los criterios técnicos y legales, que serán objeto de evaluación durante el seguimiento a la ejecución contractual a través del Supervisor correspondiente. Igualmente contar con la vigencia de las licencias, permisos o autorizaciones de carácter ambiental que fueren exigidas para el ejercicio de la actividad descrita en el objeto contractual. 16) Cumplir con los requisitos ambientales y de salud y seguridad en el trabajo establecidos para la presente contratación. 2.2 Obligaciones Específicas 1. Para dar cumplimiento al objeto del contrato, el Contratista deberá cumplir con las obligaciones y prestar sus servicios de manera oportuna de acuerdo con la solicitud realizada por la entidad a través del Supervisor o del Subdirector del Centro respectivo o interesado, en las cantidades y calidades requeridas. 2. Garantizar la prestación de servicios a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. 3. Garantizar la entrega de productos amigables con el medio ambiente, según lo establecido en el

numera 4 del Manual de Contratación administrativa del SENA. 4. Llevar control sobre la entrega, a fin de evitar los mismos por un valor superior al del contrato o por doble facturación. 5. La fecha y lugar de entrega se concertarán entre el contratista y el supervisor del contrato con la debida antelación. 6. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.

SALDO FINAL CONTRATO: UN MILLON SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MTCE. ($1.606.500)

Cordialmente,



Firma
VICTORIA EUGENIA CORDOBA LASSO
Contratista
C.C. No. 34.570.575 de Popayán

ANEXO: RELACION DE MANTENIMIENTOS CONTRATADOS

MANTENIMIIENTO CORRECTIVO INCUBADORAS FALTANTES DE MJANTENIMIENTO PARA CULTIVO DE TEJIDOS IN VITRO, AUTOMATIZACIÓN DE TIMERS Y TEMPORIZADOR DE CABINAS DE INCUBACIÓN, DETERMINAR INTENSIDAD LUMINICA Y FOTOPERIODO PARA CULTIVOS DE CLIMA CALIDO Y TEMPLADO A NIVEL DE CULTIVO IN VITRO. ESTIMAR Y UNIFICAR CUANTOS DE LUX POR CADA NIVEL EN ÁREA DE INCUBACION,. MANEJO OPERATIVO DESDE CELULAR. SE REQUIERE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO AUTOMATIZADO AL MENOS DOS VECES HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020. PARA ESTAS CABINAS DE INCUBACIÓN ES UN MANTENIMIENTO DE TIPO CORRECTIVO- LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL	UNIDAD	1	1 096 500	1.096.500
Mantenimiento motor maquina de ordeño ganaderia caprina cambio de todo el sistema de conduccion, pezoneras, calibracion de pulsadores, mangueras, reparacion de motor de vacio y electrico, cambio de polea, full service in situ, tres (3) mantenimientos tercer ciclo del año,	UNIDAD	2	255000	510.000